



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

### AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

#### ACTIVIDADES

- Infracciones y sanciones
- Archivo
- Contratación pública
- Gestión de actividades culturales y de educación
- Gestión de actividades deportivas
- Gestión de expedientes
- Gestión de nóminas
- Gestión de recursos humanos
- Gestión de sesiones de Pleno
- Gestión de tesorería
- Gestión económica, financiera y presupuestaria.
- Incidentes de seguridad
- Miembros de la Corporación local
- Padrón municipal de habitantes
- Patrimonio
- Reclamaciones, quejas, sugerencias y consultas
- Registro de intereses
- Registro electrónico general
- Selección de personal
- Solicitudes de acceso a la información
- Subvenciones
- Tablón electrónico de anuncios, edictos y Bandos
- Videovigilancia
- Vigilancia de salud de los empleados públicos

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO





	<b>Infracciones y sanciones</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 dpd@dipualba.es
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de las infracciones y sanciones administrativas (en materia tributaria, de medio Ambiente, trafico, urbanismo)
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal; 27.Tratamiento de datos relativos a infracciones y sanciones administrativas- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.- Legislación sectorial según la materia de la infracción
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones</li><li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.</li><li>- Datos de infracciones y/o sanciones</li><li>- Datos relacionados con el/los documento/os presentado/os.</li></ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</li></ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dependiendo de la materia y la normativa sectorial aplicable se comunica a distintas entidades:</li><li>- En su caso, Juzgados y Tribunales.</li><li>- Otras Administraciones Públicas.</li><li>- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</li></ul>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

<b>Archivo</b>
----------------





<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión del sistema de archivo de los expedientes administrativos de acuerdo con la normativa vigente. En su caso proporcionar los documentos necesarios a interesados en expedientes. Trabajo de investigación o de consulta. Fines estadísticos. Recoger, organizar, conservar y difundir la documentación generada por el Ayuntamiento.
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- RGPD: 9.2. j) El tratamiento es necesario con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos- LOPDGDD: 26. Tratamiento de datos con fines de archivo en interés público por parte de las Administraciones Públicas; Disposición adicional vigésima segunda: Acceso a los archivos públicos y eclesiásticos</li> <li>- Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.</li> <li>- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.</li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Ley 19/2002 de 24 de octubre, de archivos públicos de Castilla la Mancha.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad</li> <li>.- Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones.</li> <li>- Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales</li> <li>.- Datos de menores</li> <li>.- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, Firmas</li> <li>.- Número de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria</li> <li>.- Imagen, voz.</li> <li>- Datos genéticos, datos biométricos (especialmente protegidos).</li> <li>- Datos de origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, los relativos a la vida y orientación sexual.</li> <li>- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos</li> <li>.- Requisitos de solvencia económica, técnica y profesional.</li> <li>- Datos relativos a la salud (especialmente protegidos)</li> <li>- Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador</li> <li>.- Datos de infracciones y/o sanciones.</li> <li>- Datos relacionados con el documento presentado.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo</li> <li>.- Personal funcionario, laboral y eventual de la Corporación local y , en su caso, sus familiares.</li> <li>- Cargos públicos</li> </ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Órganos jurisdiccionales</li> <li>.- El uso de las copias y certificaciones, facilitadas por el Archivo, son responsabilidad del ciudadano o investigador</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.





<b>Contratación pública</b>	
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión y tramitación de los expedientes de contratación de obras, servicios y suministros, concesión de obras y servicios, contratos privados, patrimoniales y administrativos especiales.
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales</li> <li>- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; Disposición adicional segunda: Protección de datos y transparencia y acceso a la información pública; Disposición adicional séptima: Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos</li> <li>- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</li> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, Firmas</li> <li>- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.</li> <li>- Requisitos de solvencia económica, técnica y profesional.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</li> <li>- Personal funcionario, laboral y eventual de la Corporación local y, en su caso, sus familiares.</li> <li>- Cargos públicos</li> <li>- Proveedores, licitadores y contratistas</li> </ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Administraciones públicas y órganos dependientes. Agencia Tributaria. Tribunal de Cuentas. Plataforma de contratación del Estado. Registro público de contratos. ROLECE. Tesorería General de la Seguridad Social.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
	<b>Gestión de actividades culturales y de educación</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Información y organización de las distintas actividades como programas culturales, concursos. Suscripciones a información, actividades y eventos culturales de la Diputación
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales</li> <li>- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; Disposición adicional segunda: Protección de datos y transparencia y acceso a la información pública; Disposición adicional séptima: Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos</li> <li>- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos de menores.</li> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, Firmas</li> <li>.- Imagen, voz.</li> <li>- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.</li> <li>- Datos relacionados con el documento presentado.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	- Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	No están previstas.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

	<b>Gestión de actividades deportivas</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Promocionar el deporte. Información sobre eventos deportivos. Organización de programas de participación y formación y eventos deportivos
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: 6.1.a) Consentimiento del interesado; 6.1.e) Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</li> <li>- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado; 7. Consentimiento de los menores de edad; 9. Categorías especiales de datos; 84. Protección de los menores en internet; 92. Protección de datos de los menores en Internet; Disposición adicional segunda: Protección de datos y transparencia y acceso a la información pública; Disposición adicional séptima: Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos</li> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.</li> <li>- Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</li> <li>- Datos de menores.</li> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.</li> <li>- Número de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria.</li> <li>- Imagen, voz.</li> <li>- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.</li> <li>- Datos relativos a la salud (especialmente protegidos)</li> <li>- Datos relacionados con el documento presentado.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	- Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	No están previstas.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

	<b>Gestión de expedientes</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA





<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de expedientes que se generen en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGD: 6.1. c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; 6.1. e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; 6.1. b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; 6.1. a) Consentimiento del interesado</li> <li>- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.</li> <li>- Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones.</li> <li>- Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</li> <li>- Datos de menores.</li> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.</li> <li>- Número de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria.</li> <li>- Imagen, voz.</li> <li>- Datos genéticos, datos biométricos (especialmente protegidos).</li> <li>- Datos de origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, los relativos a la vida y orientación sexual.</li> <li>- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.</li> <li>- Requisitos de solvencia económica, técnica y profesional.</li> <li>- Datos relativos a la salud (especialmente protegidos)</li> <li>- Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.</li> <li>- Datos de infracciones y/o sanciones.</li> <li>- Datos relacionados con el documento presentado.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local.</li> <li>- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</li> <li>- Cargos públicos</li> </ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Organos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.





	<b>Gestión de la igualdad de género</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de actividades de sensibilización y difusión en materia de igualdad: certámenes de poesía, fotografía, de relatos. Desarrollo de las actividades incluidas en los planes de igualdad.
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD:6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</li> <li>- LOPDGD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; Disposición adicional segunda: Protección de datos y transparencia y acceso a la información pública; Disposición adicional séptima: Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos</li> <li>- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres</li> <li>- Ley 12/2010 de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal funcionario, laboral y eventual de la Corporación local y, en su caso, sus familiares.</li> <li>- Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local.</li> </ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	No están previstas.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

	<b>Gestión de nóminas</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Confección y abono de nóminas y subproductos. Emisión de la nómina del personal de la Diputación, así como de todos los productos derivados de la misma (Seguridad Social).
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales; 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</li> <li>-LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; 7. Consentimiento de los menores de edad; 9. Categorías especiales de datos; 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal; 27. Tratamiento de datos relativos a infracciones y sanciones administrativas; Disposición adicional decimoséptima: Tratamientos de salud; Disposición adicional duodécima: Disposiciones específicas aplicables a los tratamientos de los registros de personal del sector público.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.- Ley 4/2011, de 10 de marzo de Empleo Público de Castilla-la Mancha.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.</li> <li>- Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</li> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.</li> <li>- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.</li> <li>- Datos relativos a la salud (especialmente protegidos)</li> <li>- Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal funcionario, laboral y eventual de la Corporación local y, en su caso, sus familiares</li> <li>- Cargos públicos</li> </ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tesorería General de la Seguridad Social.</li> <li>- Agencia Estatal de Administración Tributaria.</li> <li>- Entidades financieras.</li> <li>- Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios</li> <li>- Prevención</li> <li>- Organizaciones Sindicales</li> <li>- Intervención general de la Administración del Estado</li> <li>- Tribunal de Cuentas (cuando solicita datos)</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

	<b>Gestión de recursos humanos</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA





<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de personal, funcionario y laboral, del Ayuntamiento de Paterna del Madera. Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Acción Social. Prevención de riesgos laborales.
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales; 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;</li> <li>- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; 7. Consentimiento de los menores de edad; 9. Categorías especiales de datos; 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.; 27. Tratamiento de datos relativos a infracciones y sanciones administrativas; Disposición adicional decimoséptima: Tratamientos de salud; Disposición adicional duodécima: Disposiciones específicas aplicables a los tratamientos de los registros de personal del sector público</li> <li>- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</li> <li>- Ley 4/2011, de 10 de marzo de Empleo Público de Castilla-la Mancha.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.</li> <li>- Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</li> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.</li> <li>- Datos de origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, los relativos a la vida y orientación sexual.</li> <li>- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.</li> <li>- Datos relativos a la salud (especialmente protegidos)</li> <li>- Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.</li> <li>- Datos de infracciones y/o sanciones.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	- Personal funcionario, laboral y eventual de la Corporación local y, en su caso, sus familiares.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto Nacional de Administración Pública.</li> <li>- Instituto Nacional de Estadística.</li> <li>- Registro Central de Personal.</li> <li>- Dirección General de Función Pública.</li> <li>- Entidad o departamento a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales.</li> <li>- Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.</li> <li>- Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración Local.</li> <li>- Tesorería General de la Seguridad Social.</li> <li>- Organizaciones sindicales.</li> <li>- A otras Administraciones Públicas que soliciten la lista de espera para posible contratación.</li> <li>- A los órganos jurisdiccionales competentes, en caso de recurso: todos los datos requeridos por dichos órganos</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.





	<b>Gestión de sesiones de Pleno</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Convocatoria y celebración de la sesión del Pleno con el fin de adoptar acuerdos sobre asuntos de la competencia de la Diputación
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</li> <li>- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; 9. Categorías especiales de datos; 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal; 27. Tratamiento de datos relativos a infracciones y sanciones administrativas; Disposición adicional segunda: Protección de datos y transparencia y acceso a la información pública; Disposición adicional séptima: Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos</li> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local</li> <li>- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales</li> <li>- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.</li> <li>- Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones.</li> <li>- Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</li> <li>- Datos de menores.</li> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.</li> <li>- Número de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria.</li> <li>- Imagen, voz.</li> <li>- Datos genéticos, datos biométricos (especialmente protegidos).</li> <li>- Datos de origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, los relativos a la vida y orientación sexual.</li> <li>- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos</li> <li>- Datos relativos a la salud (especialmente protegidos)</li> <li>- Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.</li> <li>- Datos de infracciones y/o sanciones.</li> <li>- Datos relacionados con el documento presentado</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</li> <li>- Personal funcionario, laboral y eventual de la Corporación local y, en su caso, sus familiares.</li> <li>- Cargos públicos</li> </ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío de las Actas a la Subdelegación del Gobierno y a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.</li> <li>- Publicación del extracto del Acta en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete (BOPA)</li> <li>- Publicación de las sesiones en internet</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.





	<b>Gestión de tesorería</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Paterna del Madera





<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- LOPDGD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</li> <li>- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria</li> <li>- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</li> <li>- RD 2/2004, Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales</li> <li>- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.</li> <li>- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.</li> <li>- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre</li> <li>- Real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.-Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, Firmas</li> <li>.- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</li> <li>- Personal funcionario, laboral y eventual de la Corporación local y, en su caso, sus familiares.</li> <li>- Proveedores, licitadores y contratistas</li> </ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Hacienda</li> <li>- Tesorería de la Seguridad Social</li> <li>- Agencia Tributaria</li> <li>- Otras administraciones tributarias territoriales</li> <li>- Juzgados</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

	<b>Gestión económica, financiera y presupuestaria.</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto de la Diputación y de su actividad económica, financiera y bancaria.
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- LOPDGGD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; Disposición adicional segunda: Protección de datos y transparencia y acceso a la información pública; Disposición adicional séptima: Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos</li> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</li> <li>- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.</li> <li>- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</li> <li>- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio</li> <li>- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio</li> <li>- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones</li> <li>- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</li> <li>- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/ 4040/2004, de 23 de noviembre.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.</li> <li>- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.</li> <li>- Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones</li> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, Firmas</li> <li>- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</li> <li>- Personal funcionario, laboral y eventual de la Corporación local y, en su caso, sus familiares</li> <li>- Cargos públicos</li> <li>- Proveedores, licitadores y contratistas</li> <li>- Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local.</li> <li>- Contribuyentes y sujetos obligados.</li> </ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Economía y Hacienda.</li> <li>- Administración Autonómica.</li> <li>- Entidades financieras.</li> <li>- Otras administraciones tributarias territoriales</li> <li>- Tesorería de la Seguridad Social</li> <li>- Agencia Estatal de Administración Tributaria.</li> <li>- Intervención General de la Administración del Estado</li> <li>- Tribunal de Cuentas</li> <li>- Licitadores y los firmantes de contratos</li> <li>- Plataforma de contratación del Estado.</li> <li>- Registro público de contratos.</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.





<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

	<b>Incidentes de seguridad</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión y evaluación de los incidentes de seguridad en materia de protección de datos personales





<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.</li><li>- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; Disposición adicional novena: Tratamiento de datos personales en relación con la notificación de incidentes de seguridad</li></ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.</li><li>- Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones.</li><li>- Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</li><li>- Datos de menores.</li><li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.</li><li>- Número de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria.</li><li>- Imagen, voz.</li><li>- Datos genéticos, datos biométricos (especialmente protegidos).</li><li>- Datos de origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, los relativos a la vida y orientación sexual.</li><li>- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.</li><li>- Requisitos de solvencia económica, técnica y profesional.</li><li>- Datos relativos a la salud (especialmente protegidos)</li><li>- Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.</li><li>- Datos de infracciones y/o sanciones.</li><li>- Datos relacionados con el documento presentado.</li></ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</li></ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	<p>En su caso, delegado de protección de datos, a la Agencia Española de Protección de Datos. Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.</p>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p>
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.</p>
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>





	<b>Miembros de la Corporación local</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Conseguir una completa identificación de los miembros de la Corporación. Conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividad de los Miembros de la Corporación. Facilitar información sujeta a la Legislación de Régimen Local y de Transparencia. Información sobre estructura y organización de la Entidad.





<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>6.1.a) Consentimiento del interesado</li> <li>- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; 9. Categorías especiales de datos; Disposición adicional segunda: Protección de datos y transparencia y acceso a la información pública; Disposición adicional séptima: Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos</li> <li>- Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.</li> <li>- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.</li> <li>- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno</li> <li>- Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.</li> <li>- Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones.</li> <li>- Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</li> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.</li> <li>- Datos de origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, los relativos a la vida y orientación sexual.</li> <li>- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.</li> <li>- Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</li> <li>- Cargos públicos</li> </ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	<p>Sujetos a Información Pública conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</p> <p>Las declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales, en los términos previstos en la LRRL. En todo caso, se omitirán los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y se garantizará la privacidad y seguridad de sus titulares.</p> <p>Publicación del acta de Pleno referida a este tratamiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete; Publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento en su caso</p>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Padrón municipal de habitantes</b>	
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión administrativa de las altas, bajas, cambios y certificaciones en el Padrón de Habitantes. Acreditar la residencia y el domicilio de los vecinos a efectos administrativos, así como el cumplimiento de la función estadística pública.





<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</li> <li>- LOPDGGD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos ; 25 Tratamiento de datos en el ámbito de la función estadística pública</li> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>- Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.</li> <li>- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local- Resolución de 30 de enero de 2015, del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal</li> <li>- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública- RGPD: Artículo 6.1.e Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.</li> <li>- Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales</li> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanos residentes del municipio</li> </ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto Nacional de Estadística.</li> <li>- Otros órganos de la propia Administración Local.</li> <li>- Los datos del Padrón Municipal se cederán a otras Administraciones Públicas que lo soliciten sin consentimiento previo del afectado solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes.</li> <li>- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

	<b>Patrimonio</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio del Ayuntamiento de Paterna del Madera





<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo
<b>CESIONES DE DATOS</b>	- Registro de la Propiedad. Catastro. Comunidad Autónoma. - Solicitud de dictamen al Consejo Consultivo de Castilla La Mancha - Comunicación dictamen a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

	<b>Reclamaciones, quejas, sugerencias y consultas</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Registro y tramitación de las reclamaciones, quejas, sugerencias y consultas presentadas en relación con la actuación del Ayuntamiento de Paterna del Madera
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; Disposición adicional segunda: Protección de datos y transparencia y acceso a la información pública- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.- Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Datos relacionados con el documento presentado.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.- Personal funcionario, laboral y eventual de la Corporación local y , en su caso, sus familiares
<b>CESIONES DE DATOS</b>	- Otras Administraciones, cuando corresponda.- Defensor del Pueblo en caso de haber sido planteada la queja ante el mismo.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

	<b>Registro de intereses</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Con respecto a los representantes locales, control de las causas de posibles incompatibilidad, actividades que proporcionen ingresos económicos, bienes patrimoniales de su titularidad, participación en sociedades y liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio, y en su caso, Sociedades.
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; 6.1.a) Consentimiento del interesado- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; 9. Categorías especiales de datos; Disposición adicional segunda: Protección de datos y transparencia y acceso a la información pública; Disposición adicional séptima: Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno- Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.- Datos de origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, los relativos a la vida y orientación sexual.- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.- Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	- Cargos públicos
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Publicación en el Portal de Transparencia de la Diputación. Según Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.h) : "se omitirán los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y se garantizará la privacidad y seguridad de sus titulares" Son de carácter reservado las declaraciones incluidas en el Registro Especial de Intereses
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

	<b>Registro electrónico general</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Diputación, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento - LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Datos relacionados con el documento presentado.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	- Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015 - En algunos casos: acceso a los Jueces y Tribunales, Ministerio Fiscal
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

	<b>Selección de personal</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Selección de personal mediante convocatorias públicas.
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	- RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales; 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; 9. Categorías especiales de datos; Disposición adicional decimoséptima: Tratamientos de salud; Disposición adicional duodécima: Disposiciones específicas aplicables a los tratamientos de los registros de personal del sector público- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.- Ley 4/2011, de 10 de marzo de Empleo Público de Castilla-la Mancha.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	- Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.- Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.- Datos relativos a la salud (especialmente protegidos)- Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	-Registro Central de Personal en su caso - Dirección General de Función Pública .- BOE. - Otras Administraciones Públicas - Publicación la lista provisional, y posteriormente definitiva, de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunales, lista de aprobados en el BOPA, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna del Madera, y la página web .- Publicación de la lista de aprobados por orden de puntuación de los ejercicios o de las fases del procedimiento , en la página web del Ayuntamiento de Paterna del Madera - Publicación de la composición del Tribunal calificador, o en su caso la Comisión de valoración, así como el acta del procedimiento de selección, en la página web.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Solicitudes de acceso a la información</b>	
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Facilitar al ciudadano el acceso a la información pública institucional, normativa y económica Del Ayuntamiento a través del Portal de Transparencia. Dar respuesta a las solicitudes de información formuladas por los ciudadanos.
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento- LOPDGD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; Disposición adicional segunda: Protección de datos y transparencia y acceso a la información pública - Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha. - Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Datos relacionados con el documento presentado.
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Cargos públicos
<b>CESIONES DE DATOS</b>	- La resolución se hará pública teniendo en cuenta los límites establecidos en la Ley y previa disociación de los datos de carácter personal y una vez se haya notificado a los interesados. - En algunos casos, reclamación ante el Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha - En algunos casos, interposición de recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Albacete
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

	<b>Subvenciones</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de los expedientes de ayudas y subvenciones del Ayuntamiento de Paterna del Madera, así como la tramitación de subvenciones concedidas por otras Administraciones
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; 6.1.e) Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</li> <li>- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; 7. Consentimiento de los menores de edad 9. Categorías especiales de datos; Disposición adicional segunda: Protección de datos y transparencia y acceso a la información pública; Disposición adicional séptima: Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos; Disposición adicional decimoséptima: Tratamientos de salud</li> <li>- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvencione</li> <li>s- Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha</li> <li>- Decreto 21/2008, 5 de febrero. Reglamento de Ley de Hacienda sobre subvenciones de Castilla la Mancha</li> <li>- Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RD887/2006)</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.</li> <li>- Datos relacionados con el documento presentado.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</li> <li>- Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local.</li> <li>- Solicitantes y beneficiarios de una subvención, ayuda, premio, prestación, etc...</li> </ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Economía y Hacienda.</li> <li>- Administración Autonómica.</li> <li>- Entidades financieras.</li> <li>- Agencia Estatal de Administración Tributaria</li> <li>.- Intervención General de la Administración del Estado.</li> <li>- Tribunal de Cuentas.</li> <li>- Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).</li> <li>- Seguridad Social.</li> <li>- Las convocatorias de subvenciones se expondrán, en todo caso, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y se publicará en el "Boletín Oficial" de la Provincia. Publicación de la resolución en el Tablón de anuncios; y la concesión en el "Boletín Oficial" de la Provincia. Con excepciones según Ordenanzas reguladoras- Publicación en el Portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.





	<b>Tablón electrónico de anuncios, edictos y bandos</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Publicación de los anuncios, edictos y bandos en período de exposición pública.





<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</li> <li>- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; 7. Consentimiento de los menores de edad; 9. Categorías especiales de datos; Disposición adicional segunda: Protección de datos y transparencia y acceso a la información pública; Disposición adicional séptima: Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos; Disposición adicional decimoséptima: Tratamientos de salud</li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</li> <li>- Ley 7/01985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.</li> <li>- Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones.</li> <li>- Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</li> <li>- Datos de menores.</li> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.</li> <li>- Número de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria.</li> <li>- Imagen, voz.</li> <li>- Datos genéticos, datos biométricos (especialmente protegidos).</li> <li>- Datos de origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, los relativos a la vida y orientación sexual.</li> <li>- Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.</li> <li>- Requisitos de solvencia económica, técnica y profesional.</li> <li>- Datos relativos a la salud (especialmente protegidos)</li> <li>- Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.</li> <li>- Datos de infracciones y/o sanciones.</li> <li>- Datos relacionados con el documento presentado.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</li> <li>- Personal funcionario, laboral y eventual de la Corporación local y, en su caso, sus familiares.</li> <li>- Cargos públicos</li> </ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Acceso publico
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.





	<b>Videovigilancia</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones





<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</li> <li>- LOPDGDD: 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; 22 Tratamientos con fines de videovigilancia; 89. Derecho a la intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia y de grabación de sonidos en el lugar de trabajo</li> <li>- Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos</li> <li>- Ley Orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana</li> <li>- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad</li> <li>- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Imagen, voz.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas físicas o sus representantes, en su caso representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Corporación local o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.</li> <li>- Personal funcionario, laboral y eventual de la Corporación local y, en su caso, sus familiares.</li> <li>- Cargos públicos</li> <li>- Ciudadanos residentes del municipio</li> </ul>
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Órganos judiciales, Ministerio Fiscal
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Un mes a contar desde la fecha de su recogida.

	<b>Vigilancia de salud de los empleados públicos</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Paseo de la Libertad, 5 02001 Albacete 967595300 <a href="mailto:dpd@dipualba.es">dpd@dipualba.es</a>





<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Realizar una prevención primaria de enfermedades y accidentes laborales de los empleados del Ayuntamiento de Paterna del Madera
<b>BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RGPD: 6.1. a) Consentimiento del interesado; 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</li> <li>- LOPDGDD: 6 Tratamiento basado en el consentimiento del afectado; 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos; 9. Categorías especiales de datos;</li> <li>- Disposición adicional decimoséptima: Tratamientos de salud</li> <li>- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales</li> <li>- Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.</li> <li>- Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones.</li> <li>- Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</li> <li>- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.</li> <li>- Número de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria.</li> <li>- Datos genéticos, datos biométricos (especialmente protegidos).</li> <li>- Datos relativos a la salud (especialmente protegidos)</li> <li>- Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE AFECTADOS</b>	- Personal funcionario, laboral y eventual de la Corporación local y , en su caso, los familiares
<b>CESIONES DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Prevención y Medicina de Centros, del Ayuntamiento.</li> <li>- Empresa contratada para vigilancia de la salud (encargada del tratamiento)</li> <li>- En su caso, subencargado/s del tratamiento</li> <li>- Servicios de atención primaria de salud y de asistencia sanitaria especializada Autoridades sanitarias</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

